

Índice

I. Legislación	2
1. Novedades legislativas en materia de sector eléctrico	2
2. Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020 (BOE de 18 de junio de 2014)	3
3. Real decreto 417/2014, de 6 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, por el que se desarrolla la regulación del proceso de titulización del déficit del sistema eléctrico (BOE de 18 de junio de 2014)	3
II. Disposiciones generales	4
1. Unión Europea	4
2. Estado	6
3. Comunidades Autónomas	7
3.1 Comunidad Autónoma de Andalucía	7
3.2 Comunidad Autónoma de Aragón	7
3.3 Comunidad Autónoma de Canarias	7
3.4 Comunidad Autónoma de Cantabria	7
3.5 Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha	7
3.6 Comunidad Autónoma de Cataluña	8
3.7 Comunidad Autónoma de Extremadura	8
3.8 Comunidad Autónoma de Galicia	8
3.9 Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	8
3.10 Comunidad Autónoma de La Rioja	8
3.11 Comunidad Autónoma de las Illes Balears	9
3.12 Comunidad Autónoma del País Vasco	9
3.13 Comunidad de Castilla y León	9
3.14 Comunidad Foral de Navarra	10
3.15 Comunitat Valenciana	10

I. Legislación

1. *Novedades legislativas en materia de sector eléctrico*

Con fecha de 10 de junio de 2014, se ha publicado en el BOE, el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (en lo sucesivo, RD 413/014), que tiene por objeto la regulación del nuevo régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, tanto para las instalaciones existentes, como para las nuevas instalaciones que se puedan promover en el futuro, sustituyendo así a los derogados Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, y Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre.

De esta manera, el ámbito de aplicación del RD 413/2014 alcanza a todas las instalaciones a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, con independencia de su potencia, estableciendo para todas ellas, el conjunto de derechos, obligaciones, particularidades de su funcionamiento en el mercado y procedimientos aplicables. No obstante lo anterior, el régimen retributivo específico regulado en el RD 413/2014 sólo será de aplicación a determinadas instalaciones de las incluidas dentro de su ámbito de aplicación que reúnan requisitos adicionales, quedando, por ello, sujetos a procedimientos administrativos relacionados con el otorgamiento de dicho régimen.

Cabe destacar, entre las principales medidas adoptadas por el RD 413/2014, las siguientes:

- Para las nuevas instalaciones, con carácter excepcional, se prevé la posibilidad de que se establezcan en el futuro nuevos regímenes retributivos específicos para fomentar la producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos, cuando exista una obligación de cumplimiento de objetivos energéticos derivados de Directivas europeas u otras normas del Derecho de la Unión Europea o cuando su introducción suponga una reducción del coste energético y de la dependencia energética exterior. El régimen retributivo de la actividad de producción a partir de fuentes renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementando, en su caso, los ingresos de mercado con una retribución regulada específica que permitirá obtener una rentabilidad adecuada con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable. La rentabilidad razonable girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio del mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años aplicando un diferencial adecuado. Las instalaciones se clasificarán, mediante orden ministerial, en instalaciones tipo (en función de la tecnología, potencia instalada, antigüedad, sistema eléctrico, así como cualquier otra segmentación que se considere necesaria para la aplicación del régimen retributivo), obteniendo cada instalación la retribución concreta a partir de los parámetros retributivos de la instalación tipo que le corresponda y de las características de la propia instalación.
- Para las instalaciones existentes, el RD 413/2014 también establece un régimen retributivo específico para las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos que tuvieran reconocida retribución primada a la entrada en vigor del RD-Ley 9/2013, esto es, el 14 de julio de 2013. A tales efectos, la metodología del régimen retributivo específico aplicable a dichas instalaciones es la regulada en el Título IV del RD 413/2014 pero con las particularidades previstas en las disposiciones adicionales segunda, sexta, séptima, y octava y en las disposiciones transitorias primera y novena de la nueva norma.

- Se mantiene la obligación de inscripción de los productores a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos en el registro administrativo de instalaciones de producción de energía eléctrica.
- Para el otorgamiento y adecuado seguimiento de la retribución específica de las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo se llevará el registro de régimen retributivo específico, que incluirá los parámetros retributivos aplicables a dichas instalaciones.

Para mayor información, les remitimos a la nota enviada por este Despacho sobre el RD 413/2014.

Por su parte, con fecha 20 de junio de 2014, ha sido publicada en el BOE la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que tiene por objeto (i) el establecimiento de los parámetros retributivos de las instalaciones tipo correspondientes a las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de esta orden para el primer semiperiodo regulatorio definido en la disposición adicional primera del Real Decreto 413/2014; (ii) la fijación de la equivalencia entre las categorías, grupos y subgrupos definidos con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 413/2014; y, (iii) finalmente, completar los criterios para el cálculo de la retribución de las instalaciones híbridas definidas en el RD 413/2014.

2. *Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020 (BOE de 18 de junio de 2014)*

Por medio del citado Real Decreto se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020, cuyo objetivo es impulsar y promocionar el turismo de naturaleza en España como actividad económica generadora de ingresos y empleo, que ponga en valor la biodiversidad, asegurando la correcta conservación de los valores naturales del territorio y contribuyendo a su utilización sostenible.

Los cuatro objetivos de este Plan son: (i) promover la configuración de destinos y productos de turismo de naturaleza sostenible; (ii) impulsar y promocionar un producto de ecoturismo en España que incorpore la Red Natura 2000; (iii) mejorar la consideración de la biodiversidad en las actividades de turismo de naturaleza; y, (iv) mejorar los conocimientos, la información y la formación relacionados con el turismo de naturaleza.

3. *Real decreto 417/2014, de 6 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, por el que se desarrolla la regulación del proceso de titulación del déficit del sistema eléctrico (BOE de 18 de junio de 2014)*

Mediante el Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, por el que se desarrolla la regulación del proceso de titulación del déficit del sistema eléctrico, se desarrollaban los apartados 5 y 6 de la disposición adicional vigésima primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en lo referente al Fondo Titulación del Déficit del Sistema Eléctrico.

Así, el Real Decreto 417/2014 modifica el citado Real Decreto 437/2010, agilizando el procedimiento para llevar a cabo la selección de entidades financieras que dirijan la colocación de los instrumentos financieros que emita el Fondo.

II. Disposiciones generales

1. Unión Europea

Aguas	Directiva 2014/80/UE , de 20 de junio de 2014, de la Comisión, que modifica el anexo II de la Directiva 2006/118/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro (DOUE de 21 de junio de 2014).
Biocarburantes y biolíquidos	Decisión de ejecución de 3 de junio de 2014, de la Comisión, sobre el reconocimiento del «Régimen de Aseguramiento Comercial del GAFTA» para demostrar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de conformidad con las Directivas 2009/28/CE y 2008/70/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE de 4 de junio de 2014). Decisión De Ejecución de 3 de junio de 2014, de la Comisión, sobre el reconocimiento del régimen «KZR INiG System» para demostrar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de conformidad con las Directivas 98/70/CE y 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE de 4 de junio de 2014).
Biocidas	Decisión de 24 de junio de 2014, de la Comisión, relativa a la comercialización para usos esenciales de biocidas que contengan cobre (DOUE de 26 de junio de 2014). Decisión de ejecución de 25 de junio de 2014, de la Comisión, por la que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación de la difetialona y del difenácum para su uso en biocidas del tipo de producto 14 (DOUE de 26 de junio de 2014).
Cambio climático	Reglamento (UE) N° 662/2014 , de 15 de mayo de 2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 525/2013 en lo relativo a la ejecución técnica del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (DOUE de 27 de junio de 2014).
Contaminación acústica	Reglamento (UE) N° 598/2014 , de 16 de abril de 2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al establecimiento de normas y procedimientos con respecto a la introducción de restricciones operativas relacionadas con el ruido en los aeropuertos de la Unión dentro de un enfoque equilibrado y que deroga la Directiva 2002/30/CE (DOUE de 12 de junio de 2014).
Etiqueta ecológica	Decisión de 28 de mayo de 2014, de la Comisión, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE a las pinturas y barnices de interior y exterior (DOUE de 3 de junio de 2014). Decisión de 28 de mayo de 2014, de la Comisión, por la que se modifican las Decisiones 2011/263/UE, 2011/264/UE, 2011/382/UE, 2011/383/UE, 2012/720/UE y 2012/721/UE a fin de tener en cuenta la evolución de la clasificación de las sustancias (DOUE de 3 de junio de 2014). Decisión de 28 de mayo de 2014, de la Comisión, por la que se establecen criterios para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE a los calefactores a base de agua (DOUE de 3 de junio de 2014).

Etiqueta ecológica

Decisión de 5 de junio de 2014, de la Comisión, por la que se modifican las Decisiones 2006/799/CE, 2007/64/CE, 2009/300/CE, 2009/894/CE, 2011/330/UE, 2011/331/UE y 2011/337/UE con objeto de prorrogar la vigencia de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE a determinados productos (DOUE de 7 de junio de 2014).

Decisión de 6 de junio de 2014, de la Comisión, que modifica la Decisión 2012/481/UE, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE al papel impreso (DOUE de 11 de junio de 2014).

Decisión de 5 de junio de 2014, de la Comisión, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE a los productos textiles (DOUE de 13 de junio de 2014).

Decisión de 23 de junio de 2014, de la Comisión, por la que se establecen los criterios para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE a los colchones (DOUE de 25 de junio de 2014).

Gases de efecto invernadero

Reglamento delegado (UE) N° 666/2014, de 12 de marzo de 2014, de la Comisión, que establece los requisitos sustantivos para el sistema de inventario de la Unión y toma en consideración las modificaciones de los potenciales de calentamiento global y las directrices sobre inventarios acordadas internacionalmente con arreglo al Reglamento (UE) n° 525/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE de 19 de junio de 2014).

Pesca

Reglamento (UE) N° 597/2014, de 16 de abril de 2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica el Reglamento (CE) n° 812/2004 del Consejo por el que se establecen medidas relativas a las capturas accidentales de cetáceos en la pesca (DOUE de 12 de junio de 2014).

Residuos

Reglamento (UE) N° 660/2014, de 15 de mayo de 2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1013/2006 relativo a los traslados de residuos (DOUE de 27 de junio de 2014).

Sandach

Reglamento (UE) N° 592/2014, de 3 de junio de 2014, de la Comisión, que modifica el Reglamento (UE) n° 142/2011 en lo que se refiere al uso de subproductos animales y productos derivados como combustible en plantas de combustión (DOUE de 4 de junio de 2014).

Sustancias activas

Reglamento de ejecución (UE) N° 629/2014, de 12 de junio de 2014, de la Comisión, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n° 540/2011 en lo relativo a las condiciones de aprobación de la sustancia activa metilnonilcetona (DOUE de 13 de junio de 2012).

Reglamento de ejecución (UE) N° 678/2014, de 19 de junio de 2014, de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n° 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas clopiralida, ciprodinil, fosetil, pirimetanil y trinexapac (DOUE de 20 de junio de 2014).

Reglamento de ejecución (UE) N° 700/2014, de 24 de junio de 2014, de la Comisión, que modifica el Reglamento (UE) n° 686/2012 en lo relativo al Estado miembro ponente para la sustancia activa dimetomorf (DOUE de 25 de junio de 2014).

2. Estado

Aerosoles	Real Decreto 473/2014 , de 13 de junio de 2014, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por el que se modifica el Real Decreto 1381/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen los requisitos para la fabricación y comercialización de los generadores de aerosoles (BOE de 30 de junio de 2014).
------------------	--

Energía eléctrica	Real Decreto 413/2014 , de 6 de junio de 2014, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (BOE de 10 de junio de 2014). Real Decreto 417/2014 , de 6 de junio de 2014, del Ministerio de la Presidencia, por el que se modifica el Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, por el que se desarrolla la regulación del proceso de titulización del déficit del sistema eléctrico (BOE de 18 de junio de 2014). Orden IET/1045/2014 , de 16 de junio de 2014, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (BOE de 20 de junio de 2014).
--------------------------	--

Instalaciones eléctricas	Real Decreto 337/2014 , de 9 de mayo de 2014, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 (BOE de 9 de junio de 2014).
---------------------------------	---

Pesca	Orden AAA/1087/2014 , de 24 de junio, de 2014, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que establecen vedas temporales para la pesca de la modalidad de arrastre de fondo en determinadas zonas del litoral de Barcelona, Tarragona y Castellón (BOE de 26 de junio de 2014). Orden AAA/1103/2014 , de 24 de junio de 2014, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden ARM/2017/2011, de 11 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de arenque, caballa y jurel (BOE de 28 de junio de 2014).
--------------	--

Productos químicos peligrosos	Enmiendas al anexo III del convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional - Decisiones RC-6/4, RC-6/5, RC-6/6 y RC-6/7, adoptadas en Ginebra el 10 de mayo de 2013 (BOE de 3 de junio de 2014).
--------------------------------------	---

Sandach	Real Decreto 476/2014 , de 13 de junio de 2014, del Ministerio de la Presidencia, por el que se regula el registro nacional de movimientos de subproductos animales y los productos derivados no destinados a consumo humano (BOE de 18 de junio de 2014).
----------------	---

Turismo de naturaleza y biodiversidad	Real Decreto 416/2014 , de 6 de junio de 2014, del Ministerio de la Presidencia, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020 (BOE de 18 de junio de 2014).
--	--

3. Comunidades Autónomas

3.1 Comunidad Autónoma de Andalucía

Caza	Orden de 10 de junio de 2014, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se modifica la Orden de 3 de junio de 2011, por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de la 13 de junio de 2014).
-------------	---

Procedimiento administrativo	Ley 1/2014 , de 24 de junio de 2014, de Transparencia Pública de Andalucía (BOJA de 30 de junio de 2014).
-------------------------------------	--

3.2 Comunidad Autónoma de Aragón

Montes	Ley 3/2014 , de 29 de mayo de 2014, por la que se modifica la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón (BOA de 11 de junio de 2014).
---------------	---

3.3 Comunidad Autónoma de Canarias

Flora	Orden de 13 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por la que se aprueban las Directrices técnicas para el manejo, control y eliminación del rabogato (<i>Pennisetum setaceum</i>) (BOC de 24 de junio de 2014).
--------------	---

Suelos contaminados	Decreto 39/2014 , de 15 de mayo de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, que modifica el Decreto 147/2007, de 24 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de los suelos contaminados en la Comunidad Autónoma de Canarias y crea el Inventario de Suelos Contaminados de Canarias (BOC de 6 de junio de 2014).
----------------------------	---

3.4 Comunidad Autónoma de Cantabria

Programa de inspección ambiental	Orden MED/10/2014 , de 6 de junio de 2014, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba el Programa de Inspección Ambiental en Cantabria para la anualidad 2014 (BOC de 17 de junio de 2014).
---	--

3.5 Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha

Eficiencia energética	Orden de 20 de mayo de 2014, de la Consejería de Fomento, por la que se regula el Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de Castilla-La Mancha y el procedimiento de inscripción en el mismo (DOCM de 2 de junio de 2014).
------------------------------	--

Sandach	Orden de 23 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura, por la que se regula el procedimiento de autorización y control oficial de sistemas de hidrólisis cadavérica en las explotaciones ganaderas de Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de junio de 2014).
----------------	---

Sanidad animal	Orden de 2 de junio de 2014, de la Consejería de Agricultura, por la que se establece el Programa Zoonosológico Básico de Cánidos, Félidos y Hurones en Castilla-La Mancha (DOCM de 10 de junio de 2014).
-----------------------	--

3.6 Comunidad Autónoma de Cataluña

Plan general de política forestal	Acuerdo GOV/92/2014 , de 17 de junio de 2014, del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, por el que se aprueba el Plan general de Política Forestal 2014-2024 (DOGC de 19 de junio de 2014).
Incendios forestales	Orden AAM/177/2014 , de 3 de junio de 2014, del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, por la que se modifica la Orden AAM/111/2013, de 24 de mayo, por la que se desarrollan las medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales relativas a la actividad agrícola (DOGC de 16 de junio de 2014).

3.7 Comunidad Autónoma de Extremadura

Caza	Orden de 24 de junio de 2014, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, General de Vedas de Caza para la temporada 2014/2015, de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 30 de junio de 2014).
-------------	---

3.8 Comunidad Autónoma de Galicia

Gestión forestal	Orden de 19 de mayo de 2014, de la Consellería del Medio Rural y del Mar, por la que se establecen los modelos silvícolas o de gestión forestal orientativos y referentes de buenas prácticas forestales para los distritos forestales de Galicia (DOG de 5 de junio de 2012).
Incendios forestales	Orden de 16 de junio de 2014, de la Consellería del Medio Rural y del Mar, por la que se determina la época de peligro alto de incendios (DOG de 27 de junio de 2014).
Pesca	Orden de 3 de junio de 2014, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, por la que se modifica la Orden de 16 de diciembre de 2013 por la que se establecen las normas de pesca en las aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Galicia durante la temporada de 2014 (DOG de 5 de junio de 2014).

3.9 Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Pesca	Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establece un horario especial de calamento de los artes de pesca en las zonas delimitadas para el baño en el Mar Menor (BORM de 20 de junio de 2014).
--------------	--

3.10 Comunidad Autónoma de La Rioja

Caza	<p>Orden 12/2014, de 23 de junio de 2014, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas para la caza mayor en batida, caza en rececho y caza menor en la Reserva Regional de Caza de La Rioja, Cameros Demanda y en los Cotos Sociales de Caza de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante la temporada 2014/2015 (BOR de 27 de junio de 2014).</p> <p>Orden 13/2014, de 23 de junio de 2014, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se fijan las limitaciones y períodos hábiles de caza en la Comunidad Autónoma de La Rioja para la temporada cinegética 2014-2015 (BOR de 27 de junio de 2014).</p>
-------------	--

Sandach

Decreto 25/2014, de 13 de junio de 2014, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el que se establecen en la Comunidad Autónoma de La Rioja las condiciones para la alimentación, dentro de las zonas de protección, de determinadas especies de fauna silvestre necrófaga con subproductos animales no destinados a consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas y se regula el procedimiento de autorización (BOR de 18 de junio de 2014).

3.11 Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Movilidad sostenible

Ley 4/2014, de 20 de junio de 2014, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Illes Balears (BOIB de 28 de junio de 2014).

3.12 Comunidad Autónoma del País Vasco

Parques naturales

Decreto 91/2014, de 3 de junio de 2014, del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, de modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Urkiola (BOPV de 24 de junio de 2014).

Protección, gestión y ordenación del paisaje

Decreto 90/2014, de 3 de junio de 2014, del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV de 16 de junio de 2014).

3.13 Comunidad de Castilla y León

Caza

Orden FYM/436/2014, de 19 de mayo de 2014, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por la que se regula el ordenado aprovechamiento cinegético y el ejercicio de la caza en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León (BOCYL de 9 de junio de 2014).

Orden FYM/555/2014, de 23 de junio de 2014, Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza (BOCYL de 27 de junio de 2014).

Incendios forestales

Orden FYM/542/2014, de 20 de junio de 2014, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL de 27 de junio de 2014).

Pesca

Orden FYM/414/2014, de 14 de mayo de 2014, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se establece el régimen de acceso de los escenarios deportivo-sociales de pesca (BOCYL de 4 de junio de 2014).

3.14 Comunidad Foral de Navarra

Caza	Orden Foral 176/2014 , de 13 de junio de 2014, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se aprueba la disposición general de vedas de caza para la campaña 2014-2015 (BON de 27 de junio de 2014).
Zonas especiales de conservación	Decreto Foral 46/2014 , de 11 de junio de 2014, por el que se prorroga la vigencia de los Planes de Gestión de varias Zonas Especiales de Conservación (BON de 25 de junio de 2014).
Zonas especiales de conservación	Decreto Foral 47/2014 , de 11 de junio de 2014, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Aritzakun-Urritzate-Gorramendi" como Zona Especial de Conservación y se aprueba su Plan de Gestión (BON de 27 de junio de 2014).
	Decreto Foral 48/2014 , de 11 de junio de 2014, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Regata de Orabidea y turbera de Arxuri" como Zona Especial de Conservación y se aprueba su Plan de Gestión (BON de 27 de junio de 2014).
	Decreto Foral 49/2014 , de 11 de junio de 2014, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Río Baztan y Regata Artesiaga" como Zona Especial de Conservación y se aprueba su Plan de Gestión (BON de 27 de junio de 2014).

3.15 Comunitat Valenciana

Caza	Orden 12/2014 , de 5 de junio de 2014, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se fijan, para la temporada 2014-2015, los períodos hábiles y normas de caza en las zonas comunes y se establecen otras regulaciones en los cotos de caza y zonas de caza controlada en la Comunitat Valenciana (DOGV de 18 de junio de 2014).
Control de especies exóticas invasoras	Orden 10/2014 , de 26 de mayo de 2014, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican los anexos del Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana, y se regulan las condiciones de tenencia de especies animales exóticas invasoras (DOGV de 10 de junio de 2014).
Estructura orgánica	Decreto 89/2014 , de 13 de junio de 2014, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Presidencia y de la Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua (DOGV de 16 de junio de 2014).
	Corrección de errores del decreto 89/2014 , de 13 de junio de 2014, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Presidencia y de la Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua (DOGV de 23 de junio de 2014).

Planes de control de poblaciones

Orden 11/2014, de 4 de junio de 2014, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan de Control de las Poblaciones de Arruí (*Ammotragus lervia*) en la Comunitat Valenciana (DOGV de 12 de junio de 2014).

Puertos

Ley 2/2014, de 13 de junio de 2014, de Puertos de la Generalitat (DOGV de 18 de junio de 2014).

Más información:

Alfredo Fernández Rancano

Socio responsable de departamento
Administrativo, Urbanismo y Medio Ambiente

alfredo.fernandez.rancano@garrigues.com

T +34 91 514 52 00

